

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

4797

*ORDEN de 5 de noviembre de 2025, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que nombran funcionarios y funcionarias de carrera de la escala de Edificación, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Cuerpo Técnico y de la escala de Enfermería del Cuerpo Técnico, a las personas seleccionadas en los procesos especiales de consolidación de empleo y en los procesos excepcionales de consolidación de empleo convocados por órdenes de 18 de mayo de 2022 y de 8 de septiembre de 2022 de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno.*

La Orden de 18 de mayo de 2022, de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, aprobó las bases generales que han de regir los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación de empleo en los cuerpos y escalas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.

Mediante Orden de 18 de mayo de 2022, de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se convocaron el proceso especial de consolidación de empleo y el proceso excepcional de consolidación de empleo de la Escala de Enfermería del Cuerpo Técnico.

Mediante resolución de la directora del IVAP del 31 de octubre de 2025, se ha incluido, en ejecución de sentencia, a un aspirante en la relación definitiva de personas seleccionadas en el proceso excepcional de consolidación de empleo de la Escala de Enfermería del Cuerpo Técnico.

Por otro lado, mediante Orden de 8 de septiembre de 2022, de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se convocaron el proceso especial de consolidación de empleo y el proceso excepcional de consolidación de empleo de la Escala de Edificación, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Cuerpo Técnico.

Mediante resolución de la directora del IVAP del 2 de septiembre de 2025, se han publicado las relaciones definitivas de personas definitivamente seleccionadas en los citados procesos y, asimismo, se estableció un plazo de veinte días para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos valorados en el curso de los citados procesos.

Habiendo presentado todas las personas seleccionadas que figuran en los anexos de la presente Orden, la documentación requerida dentro del plazo establecido procede su nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.5 de Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, los destinos adjudicados a los funcionarios y a las funcionarias de nuevo ingreso se considerarán, a todos los efectos, como obtenidos por el sistema al que estuviera reservada su provisión.

Por lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en el apartado 16 de las bases generales de los procesos especiales de consolidación de empleo y de los procesos excepcionales de consolidación de empleo en los cuerpos y escalas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, aprobadas por Orden de 18 de mayo de 2022, de la

consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, y en uso de las facultades recogidas en el artículo 18.2.r) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Enfermería del Cuerpo Técnico a la persona seleccionada en el proceso excepcional de consolidación de empleo convocado por Orden de 18 de mayo de 2022 de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno y que se detalla en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala de Edificación, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Cuerpo Técnico a las personas seleccionadas en el proceso especial de consolidación de empleo convocado mediante Orden de 8 de septiembre de 2022 de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, que se detallan en Anexo II de la presente Orden.

Tercero.– Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala de Edificación, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Cuerpo Técnico a las personas seleccionadas en el proceso excepcional de consolidación de empleo convocado mediante Orden de 8 de septiembre de 2022 de la consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, que se detallan en Anexo III de la presente Orden.

Cuarto.– Las personas nombradas deberán tomar posesión de los puestos adjudicados el día 13 de noviembre de 2025.

Quienes en el día establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomen posesión perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi derivados de la convocatoria.

Quinto.– La adscripción de los funcionarios y funcionarias de carrera de nuevo ingreso a los puestos de trabajo adjudicados tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión del puesto adjudicado.

Sexto.– Los datos relativos al nombramiento y toma de posesión como personal funcionario de carrera tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre. La información relativa a la protección de datos se incluye en el Anexo III de la presente Orden.

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 2025.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,  
MARÍA UBARRECHENA CID.

ANEXO I  
Escala de Enfermería del Cuerpo Técnico. Proceso excepcional de consolidación de empleo

***1791**	OJARBIDE RODAS, ADRIÁN	511650	7	TÉCNICO/A AUXILIAR DE EPIDEMIOLOGÍA	SALUD
-----------	------------------------	--------	---	-------------------------------------	-------

ANEXO II  
Escala de Edificación, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Cuerpo Técnico. Proceso especial de consolidación de empleo

DNI	Nombre y apellidos	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Departamento/Organismo
***8334**	ARRIEN ELGEZABAL, LOREA	510380	41	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***5641**	A YESTA ZABALLA, KOLDO	510380	37	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
***2294**	GIMENO BIDAURRAZAGA, IKER	510380	22	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***6832**	GOIKOETXEA IBARRONDO, AITZIBER	510380	10	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***5421**	GOMEZ FERNANDEZ, SONIA	510380	42	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
***8044**	MENDIGAIN GUIBELALDE, AITZIBER	510380	14	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***9705**	MORALES DEZA, JUAN ANTONIO	510380	44	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
***3788**	PEREDA URRUCHUA, ISMAEL	510380	40	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***4327**	URRIOLABETITIA ODRIOZOLA, MARINA	510380	25	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***1225**	ZUBIRI GAZTELUMENDI, IBAI	510380	15	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA

miércoles 12 de noviembre de 2025

ANEXO III  
Escala de Edificación, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Cuerpo Técnico. Proceso excepcional de consolidación de empleo

DNI	Nombre y apellidos	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Departamento/Organismo
***3045**	ANDA PEREZ, OIHANE	510380	12	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***5715**	ARAZABAL URIARTE, IBAN	510430	1	TÉCNICO/A ACCIÓN TERRITORIAL	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***8263**	AROSTEGUI LUCAS, ARRATE	510380	6	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***0292**	BARREDO IZQUIERDO, MARIA VICTORIA	510380	23	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***3369**	BERAZA SADORNIL, USUE	510380	36	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	LANBIDE-SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO
***1288**	DE MARIA PLAZA, IÑAKI	510380	19	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***5517**	DELICA CASI, ALAZNE	510380	5	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***5609**	FERNANDEZ GARCÍA, SANTOS	510380	3	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO
***6317**	FERREIRO SANCHEZ, JOSE CARLOS	510380	17	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***6170**	GARAY GALLASTEGUI, YOSUNE	510380	16	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***8692**	GOÑI OLANO, FRANCISCO JAVIER	510380	8	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***2750**	GUILLEN GERRIKABETIA, IBON	510380	13	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***2152**	HERNÁNDEZ PÉREZ DE GUEREÑU, ANE	510380	21	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***6344**	IBARGUENGOITIA GUERRICAGOITIA, AITOR	510380	43	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
***7111**	IRIONDO ARRIETA, MARIA	510380	11	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***4285**	LARRAÑAGA UCIN, ELISABETE	510380	34	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***3943**	LIZASO MANTEROLA, GARAZI	510380	9	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***2173**	LLODIO URIBETXEBARRIA, SAIOA	510430	5	TÉCNICO/A ACCIÓN TERRITORIAL	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***0379**	MARIÑÁN FERNÁNDEZ, BEGOÑA	510380	1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO
***5274**	MUGICA LASA, IHARRA	510380	28	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***3622**	ODRIOZOLA OGUIZA, MATXALEN	510380	24	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***4454**	RUBIO GUERENDIAIN, IBON	510380	32	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***9965**	SANTOS ESCRIBANO, MARIA JOSEFA	510380	2	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	HACIENDA Y FINANZAS
***6093**	SEGUROLA EZKURRA, AITOR	510380	33	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***0206**	SEQUIROS ETXEBERRIA, AINHOA	510380	4	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***8077**	URDIAIN PEREZ, DIANA MARIA	510380	26	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA
***9422**	URKAREGI VITORIA, GARBIÑE	510380	7	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	EDUCACIÓN
***7232**	VERGUIZAS GONZALEZ, NEREA	510380	35	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	SEGURIDAD
***9200**	VITA GARAY, MIGUEL ANGEL	510380	39	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	SEGURIDAD
***7188**	ZALDIVAR ESTEVEZ, LEYRE	510380	18	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	VIVIENDA Y AGENDA URBANA

## ANEXO IV INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### Actividad de tratamiento:

Sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada: **Recursos humanos**.

- **Responsable:** Dirección de Empleo Público, Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno
- **Finalidad:** Gestión de los derechos individuales del personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos: servicios prestados, antigüedad, grado, incapacidades, gratificaciones extraordinarias, compatibilidades, situaciones administrativas, reingresos, adscripciones y jubilaciones. Gestión de nombramientos y ceses del personal eventual y del personal cargo público. Gestión de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y eventual de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos, análisis de puestos de trabajo y diagnóstico de unidades organizativas. Gestión del registro curricular, emisión de certificados y gestión del Archivo de Oficina de los expedientes personales.
- **Legitimación:**
  - Tratamiento necesario para ejecutar un contrato en el que el interesado o interesada es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
  - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- **Destinatarios:**
  - Órganos judiciales
  - Sindicatos y juntas de personal
  - Tribunal de cuentas o equivalente autonómico
  - Los nombramientos y ceses del personal eventual y alto cargo y los anuncios de la contratación del personal cargo público se publican en el Boletín Oficial del País Vasco.
- **Derechos:** Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: [www.euskadi.eus/clusulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/128000-capa2-es.shtml](http://www.euskadi.eus/clusulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/128000-capa2-es.shtml)

### Normativa:

- Reglamento General de Protección de Datos  
([eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES))
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales  
([www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673](http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673))